

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4324.-

ARTÍCULO 1°: Convalídese la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2023 “CONCESIÓN DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA SERVICIO DE TERAPIA RENAL EN HOSPITAL MUNICIPAL” a la firma S.T.R. ARGENTINA S.A. por la suma de PESOS VEINTE MIL /00 CENTAVOS (\$20.000,00) en concepto de canon mensual con ajustes semestrales del 50% durante el primer año y anuales a partir del segundo año conforme lo determina el art. 14 de la Ley 27.551 y en un todo de acuerdo al Expediente N° 4024-017/2023 del Departamento Ejecutivo.-----

ARTÍCULO 2°: La concesión será otorgada por el término de CINCO (5) años contados a partir del día 1ro. de Mayo de 2023 hasta el día 30 de Abril de 2028 inclusive.-----

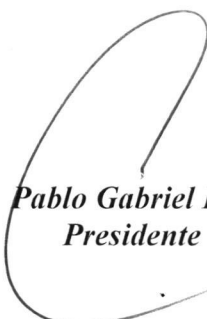
ARTÍCULO 3°: De forma.-----

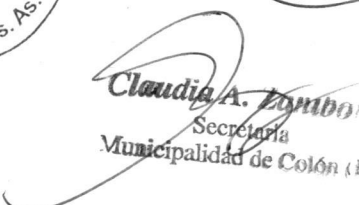
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9480.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zamboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (L)

*V. Lic. Pub (Adj.)
V. Hosp. Mpal.*